



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1170

SALTA, 24 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.901/2017 C. 1, 2 y 3

VISTO:

La Res. DNAT-2022-934 – relacionada con la aprobación del plan de trabajo para acceder al aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto a la Dra. Graciela Beatriz Caruso - para la asignatura "EVOLUCION" de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar la citada Resolución en el sentido, de incorporar el punto 2) del dictamen de la comisión de docencia y disciplina que a letra dice: "2) Autorizar el aumento de dedicación de PAD semiexclusiva a PAD exclusiva en la asignatura EVOLUCION, Escuela de Biología."

Que la Dra. Caruso ha cumplimentado la documentación necesaria para efectuar la posesión de sus funciones tanto del cargo regular como del aumento temporario, el 08 de agosto de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto producido por el cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva con cargo de planta aprobada que venía ocupando la Dra. Graciela B. Caruso y el gasto del aumento de dedicación a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la misma docente. Los cargos de PADSD y el JTPDE pertenecen a la planta aprobada, Res. CS 140/21

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

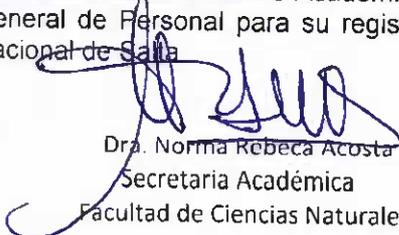
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Res. DNAT-2022-934 – a los fines de tener por autorizado el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la Dra. GRACIELA BEATRIZ CARUSO – para la asignatura "EVOLUCION" de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015), de la Escuela de Biología de esta Facultad, en el marco de la Res. CS 390/13 Y CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

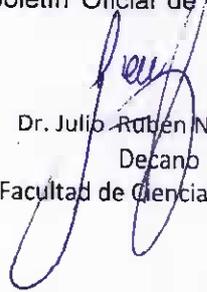
ARTICULO 2º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. **GRACIELA BEATRIZ CARUSO** – DNI N° 18.229.765 – en el cargo regular de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva – y del aumento temporario a exclusiva - de la asignatura "EVOLUCION" de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015), de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 08 de agosto de 2022, en el marco de la Res. CS 661/88 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto producido por el cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva con cargo de planta aprobada que venía ocupando la Dra. Graciela B. Caruso y el gasto del aumento de dedicación a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la misma docente. Los cargos de PADSD y el JTPDE pertenecen a la planta aprobada, Res. CS 140/21

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Dra. Caruso, y envíese copias a: cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Ruben Nasser  
Decano

Facultad de Ciencias Naturales